



RESOLUCIÓN No. **342** DE 20

(**27 JUL 2022**)

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2022"

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996 y el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el principio de especialización consagrado en el literal g) del artículo 13 del Decreto Distrital 714 de 1996¹, "Las apropiaciones deben referirse en cada Entidad de la Administración a su objeto y funciones y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas."

Que el artículo 63 del mencionado Decreto Distrital 714 de 1996, dispone que "*Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones (...)*".

Que el artículo 10° del Decreto Distrital No. 192 de 2021 "*Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones*", establece que:

"Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. En el caso de los establecimientos públicos del

¹ "Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital"

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 342 27 JUL 2022

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2022"

Distrito estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.

Estos actos administrativos requieren para validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación.

Parágrafo. *Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales)."*

Que mediante el Decreto Distrital No. 540 del 24 de diciembre de 2021, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictaron otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto Distrital 518 del 16 de diciembre de 2021.

Que mediante memorandos con radicados 3-2022-13594 del 5 de mayo de 2022 de la Dirección de Talento Humano; radicado No. 3-2022-19695 del 12 de julio de 2022 de la Subdirección de Imprenta Distrital; radicado 3-2022-19895 del 13 de julio de 2022 de la Oficina de Control Interno Disciplinario y radicado 3-2022-20163 del 14 de julio de 2022 de la Subdirección de Servicios Administrativos, se presentan las siguientes solicitudes:

1. Dirección de Talento Humano: Se solicitan recursos con el propósito de adelantar la contratación de servicios profesionales altamente calificados para asesorar jurídicamente a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 342 27 JUL 2022

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2022"

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., en temas relevantes de derecho laboral administrativo laboral y colectivo y en Seguridad Social Integral; adicionalmente un profesional cuyo fin sea el de apoyar la contratación de bienes y servicios que se encuentren a cargo de la dependencia e implementar la política de dignificación de las prácticas laborales en el Distrito Capital.

Asimismo, se solicita acreditar un rubro con el fin de atender y desarrollar actividades pendientes del Plan de Bienestar Social e Incentivos de la entidad aprobados para la actual vigencia.

2. Subdirección de Imprenta Distrital: Se solicitan recursos para adelantar la contratación con EMLAZE SYSTEM S.A.S, empresa que suministra el soporte técnico al aplicativo que apoya en la gestión y seguimiento de la producción y elaboración de los trabajos de artes gráficas requeridas por las entidades, organismos y órganos de control de Bogotá D.C. por parte de la Subdirección de Imprenta Distrital.
3. Oficina de Control Interno Disciplinario: Se solicitan recursos para la adición y prórroga del contrato de prestación de servicios 4205000-553-2022 cuyo objeto es "Prestar los servicios profesionales para apoyar a la Secretaría General en la sustanciación y trámite de los procesos disciplinarios y demás asuntos relacionados con esta materia".
4. Subdirección de Servicios Administrativos: Se solicitan recursos para adelantar la contratación de un profesional en áreas de la Administración el cual se encargue de prestar apoyo en la ejecución de las tareas que se tengan proyectadas y las que se lleguen a programar, durante la vigencia 2022, con el fin de cumplir con la atención a las diferentes áreas de la Secretaria General, de conformidad con las funciones asignadas a la Subdirección de Servicios Administrativos en lo que tiene que ver con el proceso de "servicios administrativos".

Que el presente traslado no modifica el monto agregado de las apropiaciones de funcionamiento y, al encontrarse dentro de las causales en las que se exceptúa el concepto

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CC18/0583



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 342 27 JUL 2022

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2022"

previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda, se hace mediante resolución expedida por el Representante Legal de la entidad.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º- Efectuar el siguiente traslado presupuestal interno en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia 2022, por valor de Ciento Sesenta y Siete Millones Ochocientos Cinco Mil Sesenta y Cinco Pesos (\$ 167.805.065) m/cte, así:

CLASIFICADOR	RUBRO	DESCRIPCIÓN RUBRO	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO
O2	O2	Gastos	\$ 167.805.065	\$ 167.805.065
O2.1	O21	Funcionamiento	\$ 167.805.065	\$ 167.805.065
O2.1.2	O212	Adquisición de bienes y servicios	\$ 167.805.065	\$ 167.805.065
O2.1.2.02	O21202	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 167.805.065	\$ 167.805.065
O2.1.2.02.02	O2120202	Adquisición de servicios	\$ 167.805.065	\$ 167.805.065
O2.1.2.02.02.006	O2120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	-	\$150.000.000
O2.1.2.02.02.006.04	O212020200604	Servicios de transporte de pasajeros	-	\$150.000.000
O2.1.2.02.02.006.04.64114	O21202020060464114	Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros	-	\$150.000.000

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 342 27 JUL 2022

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2022"

CLASIFICADOR	RUBRO	DESCRIPCIÓN RUBRO	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO
O2.1.2.02.02.008	O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 167.805.065	\$ 17.805.065
O2.1.2.02.02.008.02	O212020200802	Servicios jurídicos y contables	\$77.439.382	-
O2.1.2.02.02.008.02.82120	O21202020080282120	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho	\$77.439.382	-
O2.1.2.02.02.008.03	O212020200803	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	\$ 66.574.733	-
O2.1.2.02.02.008.03.83113	O21202020080383113	Servicios de consultoría en administración del recurso humano	\$60.574.733	-
O2.1.2.02.02.008.03.83132	O21202020080383132	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	\$6.000.000	-
O2.1.2.02.02.008.05	O212020200805	Servicios de soporte	\$ 23.790.950	-
O2.1.2.02.02.008.05.85940	O21202020080585940	Servicios administrativos combinados de oficina	\$23.790.950	-
O2.1.2.02.02.008.07	O212020200807	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	-	\$ 17.805.065
O2.1.2.02.02.008.07.87110 99	O21202020080787110 99	Servicio de mantenimiento y reparación de otros productos metálicos elaborados n.c.p.	-	\$17.805.065

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 342 27 JUL 2022

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2022"

Artículo 2º-: Ordenar a la Subdirección Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., efectuar el trámite correspondiente en el Sistema Hacendario Distrital.

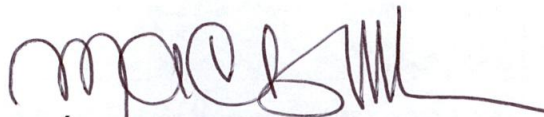
Artículo 3º-: Para efectos de dar trámite a los movimientos presupuestales señalados en el presente acto administrativo, comunicar el contenido de la presente Resolución, a través de la Subdirección de Servicios Administrativos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., a la Dirección de Administrativa y Financiera, a la Subdirección de Servicios Administrativos y a la Subdirección Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Artículo 4º-: Contra la presente resolución no procede recurso alguno de reposición o de apelación.

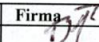
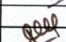
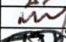

Dada en Bogotá, D.C., a los

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

27 JUL 2022



MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE
SECRETARIA GENERAL

Nombre	Cargo	Gestión	Firma
Brandon Steve Mora Tovar	Profesional Universitario - Subdirección Financiera	Elaboró	
Nohora Constanza Siabato Lozano	Profesional Especializado - Dirección Administrativa y Financiera	Revisó	
Iván Javier Gómez Mancera	Subdirector Financiero	Revisó	
Marcela Manrique Castro	Directora Administrativa y Financiera	Revisó	
Luz Karime Fernández Castillo	Subsecretaria Corporativa	Aprobó	